



Hago publico por
medio de prego =

En vista de la comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia fecha de ayer transcribiendo la Real orden de 17 del actual por la que S. M. la Reyna (I. D. E.) se ha dignado autorizar para que se cante un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todo-poderoso por la desaparicion del colera morbo en esta Ciudad, el Ajunt^o que tengo el honor de presidir en sesion extraordinaria del dia de ayer

acuerdo se canta este el do-
mingo proximo 26, solemn-
izando-lo a la par con
procesion general.

Lo que de acuerdo de la
Corporacion municipal
tengo la satisfaccion de
poner en su conocimien-
to a fin de que se sirva
hacerlo publico por los
medios que crea convenien-
tes.

Dios que a V. m. a P. m.
don 23 de noviembre 1868.

Carlos Zenas

Por Alcalde de Villafamés

